EDUCACIÓN | ideice

PREIET
PREMIO A LA EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PREMIO A LA EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSFORMADORA (PREIET)

1. Carta de postulación debidamente firmada.
2. Poseer título de licenciatura, maestría y/o doctorado.
3. Dominicanos (as) residentes en el país o en el extranjero con una trayectoria investigativa reconocida por sus aportes al sistema educativo dominicano.
4. Extranjeros residentes o no en el país que hayan realizado investigaciones educativas que beneficien el sistema educativo dominicano o a la comunidad dominicana en el extranjero en el ámbito educativo.
5. Currículum vitae.
6. Una semblanza biográfica (de 1 página).
7. Copia de títulos universitarios.
8. Copia de la cédula de identidad y electoral.
9. La investigación con la se postula al PREIET.
10. Acreditar su experiencia en proyectos, programas o iniciativas relacionadas con la evaluación e investigación educativa.
11. Evidencias que vinculan la investigación con la que se postula a la formulación y/o desarrollo de programas y proyectos educativos.
12. Evidencias o documentación probatoria de otras investigaciones realizadas (artículos científicos publicados en diferentes medios (revistas, periódicos, etc.), informes de investigación, publicación de libros, otros). Dichas investigaciones deben representar y/o contener las contribuciones a las transformaciones y cambios educativos que contribuyen a la calidad del sistema educativo del país.
13. Completar el formulario oficial de postulación (formulario de inscripción) disponible en el portal institucional del Ideice.
14. Depositar el expediente de postulación en formato digital y físico en las oficinas del Ideice dentro del plazo establecido en la convocatoria. Los documentos deben entregarse en un sobre cerrado, indicando en la parte frontal los datos generales del investigador o investigadora: Nombres y apellidos, dirección, teléfonos, celulares y correo electrónico.
15. Los casos de investigaciones que cuenten con varios autores, se requiere que:

    a) La postulación sea realizada por un solo representante, quien ostentará la titularidad formal de la candidatura y ejercerá la representación integral del trabajo durante todas las etapas del proceso, incluyendo postulación, evaluación y premiación.

b) El investigador para postularse al PREIET deberá acreditarse mediante la presentación de una *declaración jurada,* suscrita por todos los coautores y debidamente legalizada por un notario público. Dicha declaración podrá formalizarse de manera conjunta. La misma debe contener, como mínimo, las siguientes disposiciones:

- Aceptación expresa de la inscripción del trabajo en la categoría a la que se postula en el PREIET.
- Reconocimiento formal de la condición de coautoría y de la participación en la presente convocatoria.
- Autorización expresa al investigador o investigadora que se postula para actuar en nombre del equipo durante todo el proceso, incluyendo la recepción del premio en caso de resultar ganador (a).
- Declaración de que el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) en su calidad de entidad organizadora, no será responsable de la distribución del premio entre los coautores, ni intervendrá en conflictos que pudieran derivarse de dicha distribución.
- Consentimiento de que los galardones serán emitidos exclusivamente a nombre del investigador o investigadora principal que se postula en caso de resultar seleccionado (a).

Párrafo 1: Aun cuando se trate de una obra colectiva el PREIET reconocerá y premiaré de manera oficial a un único (a) representante como titular de la postulación.

Párrafo 2: La publicación de una reseña de las investigaciones seleccionadas o la publicación completa de las mismas, se realizará a nombre de todos los autores.

16. **La postulación con investigaciones** que hayan sido subsidiada, financiada o avalada por una institución, los (as) postulantes deberán depositar adicionalmente:

a) Una certificación oficial emitida por la institución patrocinadora de la investigación debidamente firmada por la autoridad competente en la que se haga constar que se autoriza expresamente, sin reserva alguna al investigador (a) a postulante y representar dicha institución en el proceso y eventual premiación en el marco del PREIET.

b) Acreditar que la investigación no se encuentra sujeta a restricciones legales, contractuales o de confidencialidad que limiten su evaluación, difusión o eventual premiación en el marco del PREIET.

c) En caso de existir compromisos previos con la institución patrocinadora, presentar evidencia de que la postulación no contraviene acuerdos de propiedad intelectual, derechos de autor o políticas internas de dicha entidad.